

GUÍA DE POSTULACIÓN BECA DEL GOBIERNO JAPONÉS (MEXT) PARA 2025 (ESTUDIANTES DE CAPACITACIÓN DOCENTE)

(TRADUCCIÓN PROVISIONAL)

El Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología (MEXT) de Japón ofrece becas para profesores internacionales que deseen realizar investigaciones sobre educación escolar en universidades japonesas designadas como Estudiantes de Capacitación Docente bajo el programa de becas del Gobierno japonés (MEXT) de la siguiente manera.

1. CALIFICACIONES Y CONDICIONES

MEXT acepta postulaciones de estudiantes internacionales para estudiar en Japón que cumplan con las siguientes calificaciones y condiciones. Su objetivo es potenciar los recursos humanos que se convertirán en puentes de amistad entre el país del becario y Japón a través de sus estudios en Japón y que contribuirá al desarrollo de ambos países y el mundo en amplio.

(1) Nacionalidad: Los postulantes deben tener la nacionalidad de un país que tenga relaciones diplomáticas con Japón. Un postulante que tiene la nacionalidad japonesa en el momento de la postulación no es elegible. Sin embargo, la persona con doble nacionalidad que tenga la nacionalidad japonesa y cuyo lugar de residencia en el momento de la postulación esté fuera de Japón es elegible para postular siempre que elija la nacionalidad del otro país y renuncie a su nacionalidad japonesa para la fecha de su llegada a Japón. Las primeras evaluaciones deben realizarse en las oficinas de la misión diplomática japonesa en el país del cual el postulante elige la nacionalidad.

(2) Edad: En principio, los postulantes deben haber nacido el 2 de abril de 1990 o después. Las excepciones se limitan a los casos en los que el MEXT considera que el postulante no pudo aplicar dentro del límite de edad elegible debido a las circunstancias del país del postulante (servicio militar obligatorio, pérdida de oportunidades educativas debido a disturbios causados por guerra, etc.). Circunstancias personales (situación económica, circunstancias familiares, estado de salud, circunstancias relacionadas con la universidad/centro de estudios del postulante o su lugar de trabajo, etc.) no se considerarán como excepciones.

(3) Antecedentes académicos y profesionales: Los postulantes deben ser egresados de universidades o escuelas / institutos de formación docente y haber trabajado como profesores en instituciones de educación primaria / secundaria o escuelas / institutos de formación docente (excluyendo universidades) en sus países de origen por un período total de cinco años o más para el 1 de octubre de 2025. Miembros activos del cuerpo docente de instituciones de educación superior no son elegibles.

(4) Dominio del idioma japonés: Los postulantes deben estar dispuestos a aprender japonés. Los postulantes deben estar interesados en Japón y estar dispuestos a profundizar sus conocimientos sobre Japón después de llegar a Japón. Los postulantes también deben tener la capacidad de investigar y adaptarse a vivir en Japón.

(5) Salud: Los postulantes deben presentar un certificado de salud en el formato prescrito firmado por un médico que acredite que el postulante no tiene condiciones físicas o mentales que obstaculicen sus estudios en Japón.

(6) Llegada a Japón: En principio, los postulantes deben poder llegar a Japón en el período designado (normalmente septiembre u octubre) entre dos semanas antes del inicio del curso y la fecha de inicio del curso. Si el postulante no puede llegar a Japón durante el período especificado por motivos personales, sus gastos de viaje a Japón no serán cubiertos. Excepto casos en los que el MEXT considere como circunstancias inevitables, el postulante deberá retirarse de este programa de becas si no puede llegar a Japón para el final del período especificado anteriormente, decidido por el MEXT o la universidad que lo recibirá.

(7) Requisito de visa: El postulante deberá, en principio, obtener una visa de "estudiante" en la oficina de la misión diplomática japonesa ubicada en el país de la nacionalidad del postulante, y entrar a Japón con el estado de residencia de "Estudiante" recientemente obtenido. En consecuencia, incluso si el postulante ya tiene otro estado de residencia ("residente permanente", "residente de larga duración", etc.), el postulante deberá cambiarlo al estado de "Estudiante" y volver a ingresar a Japón. Además, el postulante debe tener en cuenta que después de la expiración del estado de "Estudiante" de la Beca MEXT e incluso si solicitó nuevamente su estatus de residencia original (ya sea "residente permanente", "residente a largo plazo", etc.) es posible que no se le otorgue necesariamente dichos estados de residente. En caso de que el becario llegue a Japón sin haber obtenido recientemente la visa de "Estudiante", se suspenderá el pago de la beca.

(8) No elegibilidad: Aquellos que cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones no son elegibles. Si se identifica que el becario no es elegible después de haber sido seleccionado, deberá retirarse de la beca.

- ① Quienes sean personal militar o empleados civiles militares en el momento de su llegada a Japón o durante el período de cobertura de la beca;
- ② Aquellos que no pueden llegar a Japón antes de la última fecha del período especificado por MEXT o la universidad;
- ③ Aquellos que fueron becarios anteriores de la beca del Gobierno japonés (MEXT) en el pasado (incluidos aquellos que se retiraron del programa de becas después de su llegada a Japón). No aplica a quienes reciben la Beca de Honor Monbukagakusho para estudiantes internacionales con financiación privada en el pasado;
- ④ Aquellos que actualmente también están solicitando otro programa de becas para el cual los pagos comenzarán en el año fiscal 2025 a través de un esquema de becas del Gobierno japonés (MEXT);
- ⑤ Aquellos que ya están matriculados en una universidad japonesa u otra institución con un estado de residencia de "Estudiante", o que se matricularán o planean matricularse en una universidad u otra institución japonesa como estudiante internacional con financiación privada desde el momento de la postulación al programa de becas MEXT en el país del postulante hasta el inicio del período de pago de la beca MEXT. Sin embargo, esta estipulación no se aplica a los estudiantes internacionales con financiación privada que, aunque estén matriculados o están planeando matricularse, en una universidad japonesa u otra institución, logran completar de manera verificable sus estudios antes del inicio del período de cobertura de la beca, regresa a su país de origen al momento de postulación para la beca, y adquieren recientemente el estatus de residencia de "Estudiante" y van a Japón;
- ⑥ Aquellos que planean recibir otra beca de una organización gubernamental japonesa, una organización relacionada al gobierno japonés u otras luego del inicio del periodo de cobertura económica de la beca;
- ⑦ Poseedores de doble nacionalidad al momento de la postulación que no pueden confirmar que renunciarán a la nacionalidad japonesa para el momento de su llegada a Japón;
- ⑧ Aquellos que hayan cometido o intentado cometer algún tipo de trampa prohibida por el examinador durante el examen escrito de las primeras evaluaciones.
- ⑨ Aquellos que cambian su estado de residencia a otro que no sea "Estudiante" después de su llegada a Japón.

(9) Regresar y continuar trabajando después de la finalización del período de beca: Los becarios deben asegurarse de regresar a su país de origen al final del último mes del período de beca y reanudar su trabajo como docentes en su institución educativa primaria / secundaria o escuela / instituto de formación docente. Los becarios deberán utilizar los resultados de su investigación sobre la educación escolar en Japón. **Si un becario no cumple con esta condición, se le puede ordenar la devolución del monto total de la cobertura de la beca de manera retroactiva desde el inicio de la cobertura. Aquellos que no estén seguros de regresar y reanudar su trabajo después de finalizar el período de la beca no deben postular a este programa.**

(10) Otros: Se otorgará la beca MEXT a quien esté dispuesto a contribuir al entendimiento mutuo entre Japón y su país de origen participando en actividades en escuelas y comunidades durante sus estudios en Japón, además de su contribución a la internacionalización de Japón. También deberá hacer esfuerzos para promover las relaciones entre su país de origen y Japón. Deberá mantener estrechas relaciones con la universidad a la que asistió después de su graduación, cooperando con la realización de encuestas y cuestionarios y cooperando con todos los proyectos y eventos que se le solicite, llevados a cabo por la misión diplomática japonesa después de su regreso a su país de origen.

2. COLOCACIÓN Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN UNIVERSIDADES

(1) La capacitación / formación se implementa únicamente en base a los cursos de estudios universitarios listados en la "Guía de cursos del Programa de Capacitación Docente (Course Guide of Teacher Training Program)". Esta guía está disponible en el sitio web del MEXT. El solicitante debe leer detenidamente el "Course Guide" y confirmar el campo de enseñanza y el nivel de competencia en japonés o inglés requerido por las universidades antes de completar el Formulario de preferencia de colocación (Placement Preference Application Form) (estipulado en el punto 7.②).

(2) El MEXT, en consulta con las universidades interesadas, decidirá la universidad a donde cada becario será inscrito teniendo en cuenta su habilidad en el idioma japonés, el resultado de un examen escrito y los cursos especializados que desee realizar. No se aceptarán objeciones con respecto a esta colocación universitaria. **Si la aceptación de la universidad aún no se confirma hasta el período de tiempo máximo (para quincena de agosto del 2025), el postulante será rechazado.**

(3) La capacitación en las universidades se realizará en japonés o inglés. Los idiomas exactos que se utilizaran en cada curso se pueden confirmar en el "Course Guide of Teacher Training Program".

(4) Los becarios cuya habilidad en el idioma japonés sea insuficiente deberán aprenderlo a través de un curso de idioma japonés en la universidad que los acepta o en una universidad designada por MEXT. Estos cursos preparatorios de idioma japonés generalmente se llevan durante seis meses al comienzo del período de la beca, pero algunas de las universidades pueden impartir esta educación en japonés en paralelo con la capacitación.

(5) La capacitación consiste principalmente en administración educativa (ejemplos: administración y finanzas educativas, gestión escolar), métodos educativos (ejemplos: enseñanza en el aula, teoría del sistema de aprendizaje, plan de estudios, y evaluación educativa), investigación de temas especializados (ejemplos: matemáticas, física, química y gimnasia) y recorridos de observación y práctica (ejemplos: observaciones de clase, participación en actividades educativas y recorridos por instalaciones de investigación educativa). Sin embargo, como el contenido del curso varía según cada universidad, asegúrese de consultar revisando el “*Course Guide of Teacher Training Program*”.

(6) Un becario que haya completado un curso específico en la universidad que lo ha aceptado recibirá un certificado de dicha universidad. Tenga en cuenta que el propósito de este programa de beca no es la obtención de un título académico. El becario, por lo tanto, deberá regresar a su país de origen al final del último mes del período de beca después de la finalización del curso y retomar su trabajo como docente en su institución educativa de primaria / secundaria o escuela / instituto de formación docente. El becario no puede matricularse en un curso de maestría o doctorado en una universidad japonesa durante su período de beca o inmediatamente después de su finalización. **Si un becario no cumple con esta condición, se le puede ordenar la devolución del monto total de la cobertura de la beca de manera retroactiva desde el inicio de la cobertura.**

3. PERIODO DE BECA

El período de beca es el período necesario para la realización del curso de capacitación en la universidad receptora, que se debería realizar entre octubre del 2025 (o el mes de inicio del curso) y marzo del 2027. Aún si el becario llega a Japón en septiembre del 2025, el periodo de la beca iniciará en octubre del 2025. No se permite la extensión del período de beca.

4. BENEFICIOS DE LA BECA

(1) Asignación económica: 143,000 yenes al mes. Una asignación regional suplementaria de 2,000 o 3,000 yenes por mes será agregado al monto de la beca mensual para los becarios que estudian o realizan investigaciones en regiones especialmente designadas. Debido a la situación del presupuesto del Gobierno japonés, el monto del pago puede estar sujeto a cambios cada año fiscal. Si un becario se ausenta de la universidad por un período prolongado, la beca quedará suspendida por ese período.

(2) Costos académicos: El monto económico para el examen de ingreso, la matrícula y los costos académicos en las universidades serán eximidos.

(3) Gastos de viaje

① Transporte a Japón: Para los becarios que llegan a Japón durante el período fijo estipulado en 1. (6) “Llegada a Japón”, MEXT estipula el programa y la ruta de viaje, y proporciona un boleto de avión en clase económica para el vuelo desde el aeropuerto internacional más cercano a la residencia del becario (en principio, el país de nacionalidad) a un aeropuerto internacional en Japón utilizado en la ruta normal a la universidad receptora. El becario correrá con los gastos relacionados con el viaje interno desde su residencia hasta el aeropuerto internacional más cercano, impuestos aeroportuarios, tasas de uso aeroportuario, impuestos especiales necesarios para el viaje, gastos de viaje dentro de Japón (incluidos los costos de tránsito aéreo), gastos de seguro de viaje, gastos de equipaje de mano o equipaje no acompañado, etc. En el caso de (a) o (b) a continuación, MEXT proporcionará un boleto de avión en clase económica desde el país de nacionalidad del becario hasta dicho tercer país, y desde el tercer país hasta un aeropuerto internacional en Japón utilizado en la ruta normal a la universidad receptora, mientras que el becario también correrá con los gastos de viaje y alojamiento en un tercer país:

(a) El becario debe viajar a un tercer país antes de venir a Japón para fines de visa porque no hay una misión diplomática japonesa en su país o porque la misión diplomática japonesa en su país está cerrada temporalmente, o

(b) No hay un vuelo directo desde el país de nacionalidad del becario a Japón. En tales casos, en principio, la dirección indicada en el espacio correspondiente a “Dirección actual” en el formulario de solicitud se reconocerá como la “residencia” (si el becario planea mudarse dentro de su país de nacionalidad después de la solicitud, la dirección indicada en el espacio correspondiente a “Su dirección antes de partir hacia Japón” en el formulario de solicitud se reconocerá como la “residencia”) y se organizará el boleto de avión para un vuelo desde el aeropuerto internacional más cercano a esa dirección. Excepto en los casos en que el becario deba viajar a un tercer país para obtener un visado, MEXT no proporcionará un boleto de avión para los casos de viaje a Japón desde un país distinto del país de nacionalidad del becario debido a las circunstancias personales del becario. Además, si, debido a las circunstancias personales del becario, el becario llega a Japón fuera del período fijo estipulado en el apartado 1. (6) “Llegada a Japón” anterior, no se proporcionarán los gastos de viaje para el viaje a Japón.

② Transporte desde Japón: Según la postulación del becario, el MEXT proporcionará un boleto de avión a los becarios que completarán el curso de capacitación en la universidad que los recibirán y regresarán al país de origen al final del último mes del período de la beca (Ver “3. PERÍODO DE BECA”) designado por el MEXT. El MEXT, en principio, proporcionará un boleto de avión en clase económica desde un aeropuerto internacional en Japón utilizado para la ruta normal hacia y desde la universidad que acogió al becario hasta el aeropuerto internacional (en principio, en

el país de nacionalidad) más cercano a la residencia del becario que regresa. El becario correrá por su cuenta con todos los gastos relacionados con el viaje desde la residencia del becario en Japón hasta el aeropuerto internacional más cercano, incluyendo impuestos de aeropuerto, tarifas de uso del aeropuerto, impuestos especiales necesarios para viajar, gastos de viaje dentro del país de nacionalidad (incluidos los costos de tránsito/trasbordo de aerolínea), gastos de seguro de viaje, gastos de equipaje de mano de equipaje de bodega, etc. El MEXT no cubrirá los gastos de viaje de aquel becario que regrese a su país de origen antes del final del período de su beca debido a circunstancias personales, o razones expuestas en “5. SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LA BECA”.

El MEXT tampoco cubrirá los gastos de viaje de regreso de un becario que no regrese a su país de origen al final del último mes del período de la beca, o no reanude su trabajo en su institución educativa primaria / secundaria o escuela / instituto de formación docente.

5. SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LA BECA

El pago de la beca será cancelado por las razones que se detallan a continuación. Si se aplica alguna de las siguientes razones, se le puede ordenar al becario que devuelva una parte o la totalidad de la beca pagada hasta ese momento. El pago de la beca también podrá suspenderse durante el período hasta que se resuelva cualquier disputa sobre este asunto.

- ① Si se considera que un becario ha hecho una declaración falsa durante su postulación;
- ② Si un becario viola cualquier artículo de su compromiso con el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología del Japón (MEXT);
- ③ Si un becario viola cualquier ley japonesa y es sentenciado y encarcelado por un período indefinido o por un período de más de 1 año;
- ④ Si un becario es suspendido de su universidad o recibe otro castigo, o su matrícula es retirada, como una acción disciplinaria de acuerdo con los reglamentos escolares de la universidad que lo acoge;
- ⑤ Si se ha determinado que será imposible que el becario complete el curso de estudio dentro del período de tiempo establecido debido a malas calificaciones académicas o suspensión o ausencia de la universidad;
- ⑥ Si un becario llega a Japón sin haber adquirido recientemente el estado de residencia de "Estudiante" o sin haber cambiado de residencia a otro estado que no sea de "Estudiante";
- ⑦ Si un becario ha recibido otra beca (excluyendo las especificadas como para gastos de investigación) no aprobada para ser recibida en conjunto con la beca MEXT.
- ⑧ Si un becario no regresa a su país de origen al final del último mes del período de la beca, y no reanude su trabajo en su institución educativa primaria / secundaria o escuela / instituto de formación docente.

6. SELECCIÓN

(1) Las misiones diplomáticas japonesas llevarán a cabo la Primera Etapa de Evaluación de postulantes mediante una evaluación de los documentos de postulación presentados, un examen escrito (asignatura: idioma japonés y/o inglés) y entrevistas.

(2) La fecha y hora de la notificación de los resultados de la Primera Etapa de Evaluación serán especificados por separado por la misión diplomática japonesa en el país del postulante; las razones de los resultados de estas evaluaciones no serán divulgados. Aquellos que aprueben la Primera Etapa de Evaluación no necesariamente serán seleccionados como becarios de la Beca MEXT.

(3) Los postulantes que hayan pasado la Primera Etapa de Evaluación serán recomendados al MEXT. El MEXT llevará a cabo la Segunda Etapa de Evaluación de los postulantes recomendados por las misiones diplomáticas japonesas y seleccionará a los postulantes que pasaron con éxito esta Segunda Etapa.

(4) Los resultados de la selección final serán notificados en una fecha designada por separado por la misión diplomática japonesa en el país del postulante. El nombre de la universidad que acogerá al becario también se le notificará al becario. No se aceptará ninguna objeción a la decisión sobre esta designación de la universidad. Si la universidad receptora aún no se determina durante el período de tiempo especificado (hasta mediados de agosto del 2025), el postulante será rechazado.

7. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deben presentar los siguientes documentos a la misión diplomática japonesa en el país del postulante antes de la fecha límite designada. Los documentos presentados no serán devueltos.

Nro.	Documentos	1 original	1 copia	Observaciones
①	Formulario de postulación <i>Application Form</i>	○	○	Usar el formulario de aplicación FY2025 (Ver nota 4).
②	Formulario de Preferencia de Colocación	○	/	Usar el formulario de preferencia de colocación FY2025 (Ver nota 5).

	<i>Placement Preference Application Form</i>			
③	Certificado de notas universitario, transcribiendo las notas de cada ciclo/año académico de la última universidad o instituto pedagógico atendido	○	○	Emitido por la universidad / instituto atendido o la autoridad local correspondiente.
④	Diploma de bachiller y / o título universitario de la última universidad o instituto pedagógico atendido	○	○	(Ver nota 6 y nota 7).
⑤	Constancia actual de trabajo	○	○	Emitido por el actual empleador (Ver nota 8).
⑥	Carta de recomendación del supervisor directo del trabajo	○	○	Formato libre. Un modelo de formato está disponible (Ver nota 8)
⑦	Certificado médico	○	○	Usar el formulario del certificado FY2025 (Ver nota 9)
⑧	Certificado de suficiencia de idioma japonés	/	●	Solo en el caso de que el postulante posea un documento que certifique su dominio del idioma japonés (2 copias) (Ver nota 10).

(Nota 1) Los documentos con un círculo blanco (○) deben ser presentados por todos los postulantes. Los documentos indicados con un círculo negro (●) deben presentarse solo si corresponden.

(Nota 2) Estos documentos deben estar escritos en japonés o inglés, o deben tener adjuntas traducciones en cualquiera de estos idiomas.

(Nota 3) Escriba el número de documento, de ① a ⑧ (consulte los números usando la tabla anterior) en la esquina superior derecha de la primera página de cada uno de los documentos.

(Nota 4) La fotografía del postulante que se adjuntará al formulario de postulación debe ser de buena calidad, clara, tomada dentro de un periodo de seis meses, e impresa en papel fotográfico. La fotografía debe ser de 4.5 x 3.5 cm, de la parte superior del cuerpo, rostro completo, sin sombrero. Escriba el nombre y la nacionalidad del postulante en el reverso de la fotografía. Si cuenta con la fotografía en digital, esta puede colocarse directamente en el espacio correspondiente del formulario de postulación.

(Nota 5) Seleccione universidades preferidas utilizando la “*Guía de cursos del Programa de Capacitación Docente (Course Guide of Teacher Training Program)*” (disponible en el sitio web del MEXT) y complete el “*Formulario de Preferencia de Colocación (Placement Preference Application Form)*” con los nombres de las universidades seleccionadas, el código del curso y el campo de enseñanza. Los cursos seleccionados deben estar relacionados con “20. Su plan de investigación en Japón” descrito en el Formulario de postulación. Tenga en cuenta que, si sus cursos seleccionados no están relacionados con su plan de investigación, no será aceptado por la universidad y no podrá estudiar en Japón bajo el programa.

(Nota 6) Se acepta una copia del diploma de la última universidad / instituto pedagógico al que asistió si la copia está atestiguada por la autoridad académica correspondiente. No envíe el original ya que el certificado enviado no será devuelto.

(Nota 7) Si el diploma se combina y escrito junto con la transcripción de las notas de la última universidad / escuela a la que asistió, por favor identifique y marque la parte relevante con una nota adhesiva para certificar el certificado de graduación.

(Nota 8) Dado que este programa requiere regresar a su país de origen y trabajar después de completar el programa, evalúe su plan después de regresar a su país de origen con su supervisor laboral desde la etapa de postulación.

(Nota 9) Si hay un cambio en su estado de salud (incluido cualquier cambio grave relacionado con su plan de vida) después de haber presentado su certificado de salud, comparta esta información de inmediato con la misión diplomática en el extranjero, ya que hace referencia al sistema de aceptación de la universidad aceptante y la Institución médica japonesa.

(Nota 10) Solo si tiene un certificado completo que muestra su nombre y nivel / puntaje, ingrese la información necesaria en “22. Suficiencia de idioma japonés” del Formulario de postulación y envíe una copia de dicho certificado de idioma japonés. Si imprime el certificado de Internet, imprima y presente una página que muestre el nombre del postulante y los detalles de la calificación relevante (nivel, puntaje, etc.). La fecha de emisión de los certificados no debe ser anterior a dos años a partir de la fecha de solicitud a la misión diplomática japonesa.

(Nota 11) Si los documentos se presentan encuadernados, tenga en cuenta que pueden ser desmantelados durante el proceso de revisión.

8. CIRCUNSTANCIAS INEVITABLES

En caso de circunstancias inevitables o imprevistas, el Gobierno japonés se reserva el derecho de cambiar o cancelar la fecha de llegada, la beca y el contenido de las pautas de postulación mencionadas en este documento, en cualquier momento antes o después de la notificación de los resultados de la selección final.

Las circunstancias inevitables se definen como eventos cuyos efectos no podrían prevenirse o controlarse razonablemente por el MEXT o el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón (incluidas las Embajadas y Consulados generales de Japón), incluyendo, y no limitados únicamente a: actos fortuitos, actos de gobierno (incluido el gobierno local, en lo sucesivo denominado gobierno), actos de las autoridades gubernamentales (incluidas las limitaciones a los viajes o a la inmigración promulgadas por el Gobierno japonés o gobiernos de otros países extranjeros debido al evento de una enfermedad infecciosa), cumplimiento de la ley, regulaciones u órdenes, incendios, inundaciones y lluvias torrenciales, terremotos, actos de guerra (independientemente de una declaración de guerra), revuelta, revolución o rebelión, huelgas o inmovilización.

9. NOTAS

(1) Se aconseja a los becarios que aprendan, antes de partir hacia Japón, el idioma japonés y que adquieran información sobre el tiempo, el clima, las costumbres, la educación universitaria y las condiciones de las universidades en Japón, así como sobre la diferencia entre el sistema legal japonés y el de su país de origen.

(2) Como el primer pago de la beca no se realizará hasta dentro de un mes a mes y medio después de la llegada del becario a Japón, se recomienda que el becario traiga al menos aproximadamente US \$ 2,000 con él / ella a Japón para cubrir los gastos de subsistencia inmediatos y otros gastos necesarios.

(3) Los pagos de la beca se transferirán a la cuenta bancaria del Japan Post Bank (JP BANK) abierta por cada becario después de su llegada a Japón. No transferiremos los pagos de la beca a otras cuentas.

(4) Los becarios que hayan dado positivo en pruebas de enfermedades infecciosas, incluida la tuberculosis, después de un examen médico, deben recibir tratamiento antes de llegar a Japón. La llegada del becario a Japón no será aprobada si no está completamente recuperado al momento de su llegada.

(5) Los becarios deben inscribirse en el Seguro Nacional de Salud (Kokumin Kenko Hoken) al llegar a Japón.

(6) Se sugiere que los becarios obtengan la “tarjeta My Number” al llegar a Japón.

(7) Alojamientos:

① Residencias para estudiantes internacionales proporcionadas por las universidades: algunas universidades tienen residencias para estudiantes internacionales. Los becarios inscritos en dichas universidades pueden residir en estas residencias universitarias bajo ciertas condiciones. Sin embargo, debido al número limitado de habitaciones, es posible que algunas de estas instalaciones no estén disponibles. Los gastos relacionados con el alojamiento correrán a cargo del becario. Algunas universidades pueden pedirles a los becarios que cubran ciertos gastos relacionados con su alojamiento antes de llegar a Japón, por lo tanto, verifique con el “Course Guide” sobre el anticipo de los pagos de alojamiento.

② Pensiones o apartamentos privados: Aquellos que no pueden encontrar alojamiento en las instalaciones universitarias mencionadas pueden vivir en dormitorios regulares de la universidad o en pensiones / apartamentos privados con sus gastos. Es difícil para los becarios con dependientes (cónyuge e hijos) encontrar una vivienda adecuada en Japón. Se solicita a los becarios que primero lleguen solos a Japón para asegurar una vivienda antes de que sus dependientes vayan a Japón.

(8) Todos los gastos incurridos por la presencia de dependientes deben ser asumidos por el becario. Tenga en cuenta que es difícil para los becarios que deseen ser acompañados por sus familias con dependientes encontrar una vivienda adecuada en Japón, y la tarifa de alojamiento para dicho hogar será un gran gasto. **Se solicita a los becarios que lleguen solos a Japón primero para asegurar una vivienda antes de que sus dependientes vayan a Japón.**

(9) Información sobre los estudiantes becados MEXT (nombre, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, universidad receptora, escuela de posgrado / escuela de pregrado, área de especialidad, período de inscripción, trayectoria profesional después de la finalización de la beca, información de contacto [dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico]) se puede compartida con otras organizaciones gubernamentales relevantes con el propósito de su utilización para programas de estudiantes internacionales implementados por el Gobierno japonés (apoyo durante el período de estudio en Japón, encuestas de seguimiento, mejora del sistema de estudiantes internacionales).

La información sobre los estudiantes becados MEXT (excluyendo la fecha de nacimiento y la información de contacto) puede ser incluida en materiales publicitarios preparados por el Gobierno japonés para promover la aceptación de estudiantes internacionales en Japón, particularmente con el fin de presentar a los exestudiantes becarios MEXT que se encuentran desempeñando papeles activos en países de todo el mundo.

Estos asuntos están incluidos en el Compromiso que estipula las reglas y regulaciones que los estudiantes becados MEXT deberán cumplir y presentar cuando se les haya otorgado la Beca.

Quienes consientan este tratamiento serán admitidos como Becarios MEXT.

(10) En principio, se permite recibir otra beca de una organización (incluida una organización gubernamental del país de origen del solicitante) distinta del gobierno japonés (MEXT u otra organización gubernamental japonesa). Sin embargo, los solicitantes deben consultar con la misión diplomática japonesa en su país de origen con anticipación, ya que algunas becas no se pueden combinar.

(11) Si se considera que un postulante no cumple con las condiciones para aterrizar en Japón, podrá ser rechazado.

(12) Los textos en inglés indicados en la Guía de postulación y el Formulario de postulación (así como esta traducción provisional en español) son para uso complementario solamente. Las expresiones en inglés o español no cambian el contenido en japonés.

(13) Si hay alguna pregunta sobre el contenido de esta Guía de postulación o cualquier otro asunto, los postulantes / becarios deben consultar a la misión diplomática japonesa en el país del postulante y seguir sus instrucciones.

(14) Además de las regulaciones estipuladas en la Guía de postulación, aquellas que sean necesarias para implementar en los programas de becas del Gobierno japonés serán determinados por el Gobierno japonés.